

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO**

**LUNES 29 DE MARZO 2021 – HORAS 12:00
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión extraordinaria del concejo municipal, a las 12:15 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **concejal señor Rubén Carvacho Rivera**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
5. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
6. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
7. SR. RAÚL VALDÉS ARIAS
8. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ

ALCALDE RENÉ DE LA VEGA FUENTES

DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| 1. MARIA TERESA ARROCET R | ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) |
| 2. DANIEL BASTIAS FARIÁS | SECRETARIO MUNICIPAL |
| 3. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA | DIRECTORA JURIDICA |
| 4. ALICIA TORO YAÑEZ | DIRECTORA DE CONTROL |
| 5. RAUL OPAZO URTUBIA | DIRECTOR DE SECPLA |
| 6. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ | DIRECTOR DE DAF |

TEMAS:

Autorización para suscribir contrato propuesta pública "Servicio de Aseo Dependencias Municipales 2021-2022", ID 2581-32-LR20, con:

- **Razón Social:** LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA.
- **R.U.T.:** 76.140.696-5
- **Oferta Económica Suma Alzada Total (24 meses):**
\$409.550.400.- IVA incluido.
- **Oferta Económica Mensual Suma Alzada:** \$17.064.600.-
IVA incluido.
- **Vigencia del Contrato:** 24 meses.
- **Financiamiento:** Municipal.

El **presidente señor Rubén Carvacho**, solicita hacer un minuto de silencio por la partida del funcionario señor Filamir Landeros.

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA “SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES 2021-2022”. ID 2581-32-LR20, CON:

- **Razón Social:** LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA.
- **R.U.T.:** 76.140.696-5
- **Oferta Económica Suma Alzada Total (24 meses):** \$409.550.400.- IVA incluido.
- **Oferta Económica Mensual Suma Alzada:** \$17.064.600.- IVA incluido.
- **Vigencia del Contrato:** 24 meses.
- **Financiamiento:** Municipal.

El **secretario municipal Daniel Bastias**, indica que de acuerdo a lo planteado en la sesión del día viernes 26 de marzo del presente año, se remitió memorándum N°102/2021 de Asesoría Jurídica, que guarda relación con aspectos jurídicos en relación a la adjudicación, y también indica que se envió hace unos minutos, una presentación elaborada por la Secretaría Comunal de Planificación, señala que se hará la presentación por parte del profesional encargado.

El **profesional de SECPLA señor Daniel Arce**, expone en base a power point, documento entregado a cada concejal y que forma parte integrante de la presente acta.



**TERCERA PRESENTACIÓN:
“SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES 2021-2022”.**

LICITACIÓN:
ID: 2581-32-LR20

FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021



Comparativo Contratos

A continuación se presenta una tabla comparativa entre aspectos principales definidos en contrato vigente con la oferta presentada por oferente propuesto para adjudicar:

Nº	ITEM	Contrato Actual	Oferta Propuesta
1	Dependencias y Dotación	• 10 Dependencias.	<ul style="list-style-type: none"> • Considera 11 Dependencias • Se incorpora Polideportivo. • Se Aumenta la dotación según siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> a) Consistorial +1 (lunes a viernes) b) Polideportivo +2 (lunes a sábado) c) Gimnasio +1 (lunes a sábado) d) Polideportivo +2 (lunes a sábado)
2	Supervisor Contrato	• Permanencia 1 hora diaria en terreno.	• Permanencia completa durante las jornadas de servicio.
3	Remuneraciones Total Haberes Mensual	<ul style="list-style-type: none"> • Jornada Completa: \$345.436.- • Media Jornada: \$193.606.- 	<ul style="list-style-type: none"> • Jornada Completa: \$406.166.- • Media Jornada: \$249.228.-
4	Monto Mensual	\$13.615.772.-	\$17.064.600.-

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021



Comparativo Dotación de Personas

Nº	EDIFICIO	Contrato Actual	Oferta Propuesta
1	Edificio Consistorial	<ul style="list-style-type: none"> • Lunes a Viernes (6) • Sábado (6) 	<ul style="list-style-type: none"> • Lunes a Viernes (7) • Sábado (7)
2	Edificio Millenium Dorsal	<ul style="list-style-type: none"> • Lunes a Viernes (4) • Sábado (4) 	<ul style="list-style-type: none"> • Lunes a Viernes (4) • Sábado (4)
3	DIDECO	<ul style="list-style-type: none"> • Lunes a Viernes (4) • Sábado (4) 	<ul style="list-style-type: none"> • Lunes a Viernes (4) • Sábado (4)
4	Aseo y Ornato y Zoonosis	<ul style="list-style-type: none"> • Lunes a Viernes (2) • Sábado (2) 	<ul style="list-style-type: none"> • Lunes a Viernes (2) • Sábado (2)
5	Casa de la Mujer; Galpón Cultural; Casa Adulto Mayor	<ul style="list-style-type: none"> • Lunes a Viernes (2) • Sábado (1) 	<ul style="list-style-type: none"> • Lunes a Viernes (2) • Sábado (2)
6	Biblioteca Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Lunes a Viernes (2) • Sábado (2) 	<ul style="list-style-type: none"> • Lunes a Viernes (2) • Sábado (2)
7	Polideportivo Conchalí	<ul style="list-style-type: none"> • Lunes a Viernes (2) • Sábado (2) 	<ul style="list-style-type: none"> • Lunes a Viernes (4) • Sábado (4)
8	Dirección Seguridad Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Lunes a Viernes (2) • Sábado (1) 	<ul style="list-style-type: none"> • Lunes a Viernes (2) • Sábado (1)
9	Gimnasio Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Lunes a Viernes (1) • Sábado (1) 	<ul style="list-style-type: none"> • Lunes a Viernes (2) • Sábado (2)
10	Estadio Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Lunes a Viernes (0) • Sábado (0) 	<ul style="list-style-type: none"> • Lunes a Viernes (2) • Sábado (2)

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021

Terminada la presentación, el presidente ofrece la palabra.

El **presidente señor Rubén Carvacho R**, indica que habiendo recibido el informe jurídico que se les envió con fecha 29 de marzo, que dice que "siendo así por una parte el respectivo ente pluripersonal no puede rechazar la propuesta alcaldía de adjudicación por motivos ajenos a los contemplados en las bases correspondientes, porque de ser así, contravendría el principio de legalidad y de estricta sujeción a las bases", indica que es lo que les han dicho permanentemente, que deben tener algún



argumento que contemple las bases administrativas o las bases técnicas para oponerse, señala que en su caso , cada vez que se ha presentado esta licitación, se ha opuesto a aprobar por distintas razones que en su momento ha esgrimido y ha explicado, cree que también hoy día, dada la situación y condiciones que están pasando, no solamente del punto de vista económico, sino que también desde el punto de vista de la pandemia, cree que amerita darle una lectura a lo que se les ha presentado, y de acuerdo a las bases que la misma Municipalidad evaluó, a través de las cuales se produjo la licitación, también hay artículos que permiten acogerse para que efectivamente poder rechazar esta licitación, toda vez, que por ejemplo lo que les están planteando del aumento de la dotación que se pretende instalar en los polideportivos, dada la situación que están viviendo hoy, señala que sería un gasto innecesario, no hay certeza de cuando se abran los Centros Deportivos y ante eso, la administración no ha dado ningún tipo de señal, en el sentido de decir estamos pidiendo una cantidad de personas, han aumentado la cantidad de servicios, han aumentado ahora a otras dependencias que en la actualidad no están prestando ninguna utilidad a la comunidad, señala que en ese sentido deberían re direccionar los gastos, no hay una holgura desde el punto de vista económico, en que se pueda ir y desembolsar, señala que dicho esto, mantendrá su opinión en relación a rechazar esta licitación, desde el punto de vista económico no está resuelta la situación y problemas económicos de la Municipalidad.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U**, manifiesta que le llama profundamente la atención, el excesivo interés que se le ha puesto a este contrato menor de servicio y la insistencia en que sea aprobado por el concejo, señala que es menor en comparación con otros contratos, pero no importante en comparación con otros contratos que maneja la municipalidad y la posibilidad que éste sea un buen año de los ingresos a las arcas municipales. Indica, que el escenario sanitario es muy complejo, no podría decirse que este será un año de reactivación, más bien es un año de contención de los recursos, para poder soportar básicamente los compromisos que la municipalidad enfrenta. Expresa, que como no hay nuevos antecedentes, nuevos escenarios que se les presente, salvo un documento jurídico de última hora, que es discutible, señala con toda claridad que rechazará esta propuesta, dado que el escenario financiero de la Municipalidad de Conchalí y de todos los municipios del país hoy es crítico, frágil y por lo tanto, la gestión debiera tomar los resguardos, para que en el día de hoy no se generaran mayores compromisos financieros, señala que la gestión, por ahora, debiera sacar este financiamiento y buscar una fórmula de entendimiento con la empresa actual. Respecto de las responsabilidades, en lo personal, señala que tiene súper claro, cuáles son sus responsabilidades como concejal y las asume responsablemente, en la historia de la municipalidad no había conocido tanto acoso hacia los concejales para aprobar un proyecto.

El **alcalde señor René De La Vega**, señala que la empresa actual participó completamente en esta licitación, le explica a la comunidad que se está licitando el aseo de todas las dependencias municipales, se termina un contrato y hay que darle continuidad al servicio como tal, no obstante, por parte del balneario municipal como del polideportivo, señala que los mismos funcionarios indicaron que lamentablemente, por la pandemia, un espacio que no se ocupa constantemente, se deteriora un poco más, el polvo va dañando a las instalaciones, este es un levantamiento que no se hizo



desde alcaldía, sino que con cada funcionario de cada área, lo que se busca acá, es que el servicio sea de mejor calidad.

La **concejala señora Paulina Rodríguez G**, cree que este contrato se trajo en una primera instancia y generó varias dificultades, principalmente por el tema presupuestario, ya que en esos momentos, efectivamente, habían situaciones que tenían que ver con la ejecución presupuestaria del año 2020, y que tenían que ver con la proyección del presupuesto 2021, en ese sentido, señala que se hicieron varias comisiones de hacienda, donde se dio un análisis en detalle, por parte del concejo, hubieron distintas solicitudes de información al respecto, sobre todo de puntos fundamentales, que tenían que ver con aspectos como del fondo común municipal y de otros temas que eran importante poder revisar y analizar, en ese sentido, señala que se hicieron las conversaciones correspondientes y se dieron respuestas a las consultas que se habían hecho, se reconocieron situaciones graves que habían en el presupuesto, como por ejemplo la situación de personal y se comprometieron distintos instrumentos, indica que este contrato es necesario, por su parte está en condiciones de poder dar curso a este contrato tan esencial.

El **alcalde señor René De La Vega**, les recuerda que tanto el polideportivo como el balneario municipal, son centros de vacunación COVID e Influenza.

El **presidente Rubén Carvacho**, solicita tomar la votación.

El **secretario municipal**, procede a tomar la votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana, Indica que por cuarta vez consecutiva, señala que aprobará esta licitación, cree que los elementos están expuestos sobre la mesa, efectivamente el contrato es un poco superior porque, según lo que se expone, vendría siendo proporcional con las nuevas dependencias, por la permanencia de los supervisores, precisamente esta licitación tiene respaldo presupuestario. **APRUEBA.**

Concejal Rubén Carvacho Rivera, de acuerdo a todos los argumentos ya señalados. **RECHAZA.**

Concejala María Guajardo Silva, indica que por los mismos argumentos que ha planteado el presidente del concejo, cree que se hubiese podido llegar a un acuerdo con la actual empresa. **RECHAZA.**

Concejala Paulina Rodríguez Gómez, de acuerdo a los argumentos ya señalados. **APRUEBA.**



Concejala Natalia Sarmiento Medina, señala que no comparte lo mencionado por el presidente, en que sea un gasto innecesario, ya que hay que mantener el aseo en los recintos municipales, se dejará a muchas personas sin trabajo, eso tampoco lo comparte. **APRUEBA.**

Concejal Carlos Sottolichio Urquiza, **RECHAZA.**

Concejal Raúl Valdés Arias, **APRUEBA.**

Concejal Alejandro Vargas González, Indica que tal como lo ha señalado anteriormente, le preocupa el marco general presupuestario en que se les ha enfrentado la gestión del actual alcalde, hay documentación oficial que habla de una sobre estimación de los ingresos del fondo común municipal por alrededor de 900 millones, las medidas que ha tomado el equipo financiero del municipio, que encabeza don René De La Vega, no son suficientes, considera que esta oferta que se les propone no es conveniente a los intereses municipales. **RECHAZA.**

Alcalde René de la Vega F., señala que puntualmente aprobará, por las necesidades del servicio, porque los centros como el polideportivo y el balneario municipal, son centro de vacunación para todos los vecinos de Conchalí. Indica que cuando se hacen bien las cosas no se reconocen, cuando las cosas tienen observaciones, se les saca provecho, lamenta que nuevamente no llegue a quórum, hoy no se contará con el servicio de aseo para las dependencias municipales. **APRUEBA.**

Se rechaza la autorización para suscribir contrato propuesta pública “Servicio de Aseo Dependencias Municipales 2021-2022”, ID 2581-32-LR20, por 5 votos a favor de los concejales Arcos, Rodríguez, Sarmiento, Valdés, Alcalde y 4 en contra de los concejales Carvacho, Guajardo, Sottolichio, Vargas, por no concurrir el quorum de 2/3 del concejo, que exige el artículo 65 letra J de la ley 18.695, con:

- **Razón Social:** LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA.
- **R.U.T.:** 76.140.696-5
- **Oferta Económica Suma Alzada Total (24 meses):** \$409.550.400.- IVA incluido.
- **Oferta Económica Mensual Suma Alzada:** \$17.064.600.- I IVA incluido.
- **Vigencia del Contrato:** 24 meses.
- **Financiamiento:** Municipal.

Siendo las 12:43 horas, se da por terminada la sesión.



SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA
LUNES 29 DE MARZO 2021

ACUERDO N° 49/2021

Se rechaza, no existiendo el quórum establecido en la norma, por 5 votos a favor de los concejales Arcos, Rodríguez, Sarmiento, Valdés, Alcalde y 4 en contra de los concejales Carvacho, Guajardo, Sottolichio, Vargas, la Autorización para suscribir contrato propuesta pública "Servicio de Aseo Dependencias Municipales 2021-2022", ID 2581-32-LR20, con:

- **Razón Social:** LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA.
- **R.U.T.:** 76.140.696-5
- **Oferta Económica Suma Alzada Total (24 meses):** \$409.550.400.- IVA incluido.
- **Oferta Económica Mensual Suma Alzada:** \$17.064.600.- IVA incluido.
- **Vigencia del Contrato:** 24 meses.
- **Financiamiento:** Municipal.



DANIEL BASTIAS FARIAS
★ **Secretario Municipal**